

Seguro de Automóvil

Póliza para Autos Particulares



El **Seguro de Automóvil de ASSA** le brinda las mejores coberturas para la protección de su vehículo, además de auxilio vial y asistencia en caso de accidentes.

Principales Coberturas

- Responsabilidad civil por daños a terceros.
- Colisiones, autoignición, incendio, rayo y/o explosión.
- Robo total o parcial a consecuencia de robo total.
- Rotura de vidrios.
- Desórdenes públicos.
- Riesgos catastróficos.

Coberturas Adicionales

- Responsabilidad civil del conductor.
- Gastos médicos para los ocupantes.
- Robo de equipo especial.
- Extensión territorial.
- Renta de vehículo.
- Taller elegido.
- Daños maliciosos.

Otros Beneficios

- Permisos de conducir y licencia vencida.
- Cláusula de menor de edad.
- Exoneración de coaseguro / deducible por daños propios al vehículo.
- Caminos no autorizados (vehículos 4x4).
- Reinstalación de suma asegurada (no aplica SOA).

Beneficios ASSAMóvil

Nuestra asistencia está disponible para usted 24/7, en Managua, Departamentos del Pacífico, Estelí y Matagalpa, extendiéndose la cobertura un radio de 65 kilómetros de las cabeceras departamentales antes mencionadas.

Con solo llamar al **1800-9911**, usted recibirá los siguientes servicios:

Asistencia en caso de accidentes:

- Coordinación del agente de tránsito al sitio del accidente.
- Fotografía de los daños.
- Asesoría legal en caso de accidente.
- Traslado por incapacidad de conducir de parte del titular, avería o mantenimiento, accidente o robo del vehículo. *-
- Traslado al aeropuerto. *-

Auxilio vial:

- Cambio de llanta. *°
- Abasto de combustible. *°
- Paso de corriente a la batería. *
- Grúa (remolque del vehículo por avería o accidente). *°
- Cerrajería para abrir la puerta del vehículo. *

* Aplica solo para vehículos con cobertura de daños propios.
° No incluye el costo de la maniobra de rescate. El costo de reparación de la llanta y del combustible suministrado, corren a cuenta del asegurado.
- Aplican restricciones.

Requisitos para presentar reclamos de Automóvil

En **ASSA** deseamos atender su reclamo de una manera ágil. Sin necesidad de presentarse a nuestras oficinas, usted podrá enviar la documentación completa, requerida para el trámite, al correo: servicioalclientenic@assanet.com

Recuerde notificar el siniestro a **ASSA** o a su corredor de seguros, por escrito dentro de los 3 días siguientes a la fecha de ocurrencia de este.

Requisitos:

1. Formato de Aviso de Siniestro de **ASSA**.
2. Copia de cédula de identidad del asegurado (persona natural) o copia del RUC (persona jurídica).
3. Copia de licencia del conductor del vehículo.
4. Copia de tarjeta de circulación del vehículo.
5. Certificado de accidente (dictamen de la Policía Nacional).
6. Presupuestos de dos talleres autorizados de **ASSA**.
7. Inspección del vehículo (si no recibiste asistencia vial, debes llevar el auto a una de nuestras oficinas para inspección de los daños. Si el auto no se puede movilizar, coordina con **ASSA** la inspección en sitio).

Notas:

- Durante el análisis del reclamo, **ASSA** podrá solicitar documentación adicional para soporte del mismo.
- Los documentos requeridos deben presentarse en el plazo de tiempo estipulado en las Condiciones Generales de la Póliza.
- Para reportar siniestros y solicitar asistencia, contáctanos al **1800-9911** (línea disponible 24/7).

Visite www.assanet.com.ni. Para consultas, escribanos al correo electrónico: infoni@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al teléfono: **2276-9900**.

